

, Sonora a de mayo de 2025

Universidad de Sonora

P r e s e n t e

Por este medio, y con base en los Lineamientos para los cursos en el período especial de verano 2025 modalidad presencial e incorporando la modalidad en línea para el caso de programas diseñados exprofeso y aprobados por el órgano colegiado competente (*página 1*), solicito muy atentamente se me considere para impartir clases en este periodo especial, según corresponde a derecho, en las áreas de trabajo académico (ATAS) donde me he venido desempeñando.

Tengo conocimiento y acepto lo que se establece en los Lineamientos para los cursos en el período especial de verano 2025, especialmente en lo relativo a los siguientes puntos:

1. El programa de mi asignatura debe estar visualmente disponible para los estudiantes, y contener de manera explícita la información que garantiza se imparta el mismo contenido previsto para un curso regular:
 - a. Objetivos/competencias de aprendizaje.
 - b. Contextualización y contenido temático
 - c. Desarrollo de los temas y estrategias didácticas.
 - d. Materiales de consulta (*referencias bibliográficas, hemerográficas, recursos educativos digitales, simuladores, ebooks, podcats, blogs, entre otros*).
 - e. Criterios de evaluación debidamente especificados y programados.
 - f. Dinámica de impartición del curso que incluya las estrategias que seguirá la o el académico para que el Curso Especial de Verano efectivamente cumpla con el programa y contenidos establecidos para la materia. (*Apartado I, punto 4, pág. 1-2*)
2. En el caso de la modalidad en línea, se impartirá a través de la plataforma educativa "Unison en línea": <https://enlinea.unison.mx/> (*Apartado I, punto 5, pág. 2*), exceptuando NTIC, que tiene su propia plataforma: www.ntic.uson.mx.
3. Entregar este formato en versión electrónica desde el correo de Identidad Institucional (@unison.mx), debidamente llenado al correo de Identidad Institucional del Jefe de Departamento al que se encuentra adscrito entre el martes 20 al martes 27 de mayo, conforme periodo señalado en el calendario de los lineamientos para los cursos en el período especial de verano 2025 (*Apartado III, calendario general de actividades, pág. 4*).

La Jefatura del Departamento enviará copia electrónica de los formatos de los profesores que, conforme a derecho, hayan sido considerados para ser programados, a la dirección electrónica del campus que le corresponda.



La Jefatura del Departamento es la responsable de resguardar el total de los formatos originales de "solicitud profesor cv" que haya recibido. (Apartado III, calendario general de actividades, pág. 4-5)

4. *Los Cursos Especiales de Verano 2025 se sujetarán al siguiente calendario: ...* (Apartado III, calendario general de actividades, pág. 4-5)
5. No se podrán programar asignaturas que requieran más de 5 Horas, Semana, Mes (HSM) en sus respectivos planes de estudio, exceptuando casos especiales que sean acordados entre la Dirección del Campus y el Departamento respectivo. (Apartado II, punto 10, pág. 3 y nota del apartado IV, pág. 6)
6. El pago máximo será el correspondiente al curso de 5hsm de duración, es decir, 80 horas en total. (Apartado IV, inciso "c", pág. 7)
7. Los pagos se realizarán únicamente a través de transferencia bancaria. (Apartado IV, inciso "c", pág. 7)

En virtud de que los cursos son intensivos, no se otorgará ningún tipo de licencia al personal docente que imparta cursos durante este periodo especial de verano. (Apartado V, inciso "e", pág. 8)

Por último, solicito que considere la opción que señalo para el pago del curso especial de verano que impartiré*:

Opción 1: Pago normal de curso de verano 2024

Opción 2: Adelanto de carga 2025-2 (previa autorización de la jefatura de Departamento)

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro en particular.

A t e n t a m e n t e

**

*Una vez definida la opción, no se podrá realizar cambio en la modalidad de pago

**El número de empleado, así como el envío de este formulario en digital desde el correo institucional personal del académico al correo institucional del respectivo jefe del Departamento, formaliza el compromiso que realiza este docente con el respeto de cada uno de los puntos señalados.

C.c.e. Interesado

